

2859-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las once horas con veinte minutos del dieciseis de septiembre de dos mil veinticinco.

Acreditción de estructuras del partido NUEVA GENERACION en el cantón MORA de la provincia SAN JOSE.

Mediante auto n.º0318-DRPP-2025 de las doce horas con cuarenta y nueve minutos del siete de febrero de dos mil veinticinco, este Departamento le comunicó a la agrupación política que la estructura del cantón de **MORA** de la provincia de **SAN JOSE** se encontraba incompleta, en razón de que el partido político no realizó la designación del cargo vacante de la *fiscalía propietaria*, en la asamblea celebrada el veintitrés de enero de dos mil veinticinco.

En fecha cuatro de setiembre de los corrientes, la agrupación política celebra una nueva asamblea cantonal, en la que se designa -encontrándose presente- al señor *Edwin Miguel Torres Parra*, cédula de identidad n.º105800432, en el cargo vacante de *fiscal propietario*.

En consecuencia, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTON MORA**

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
112940347	CRISTIAN RAFAEL CUBILLO SANCHEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
106890046	GABRIELA PATRICIA CUBILLO SANCHEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
115620717	EVELYN TATIANA MENA ESPINOZA	TESORERO PROPIETARIO
106500743	CARMEN MARIA ARAYA PEREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
117130311	AARON JOSUE ALEMAN AGUILAR	SECRETARIO SUPLENTE
113560911	MARIA VICTORIA VILLEGAS RODRIGUEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
105800432	EDWIN MIGUEL TORRES PARRA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
112940347	CRISTIAN RAFAEL CUBILLO SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
202150814	ELIEZER ALVARADO CARRANZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
117130311	AARON JOSUE ALEMAN AGUILAR	TERRITORIAL PROPIETARIO

106890046	GABRIELA PATRICIA CUBILLO SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
106500743	CARMEN MARIA ARAYA PEREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
115620717	EVELYN TATIANA MENA ESPINOZA	TERRITORIAL SUPLENTE
105330303	VICTOR MANUEL FUENTES CHAVARRIA	TERRITORIAL SUPLENTE

Finalmente, tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido **NUEVA GENERACION**, se encuentra vigente hasta el día dieciocho de octubre del dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, es decir, a partir del *diecinueve de octubre de dos mil veinticinco* y por el resto del período, sea hasta el *treinta y uno de julio de dos mil veintinueve* (ver resolución de DGRE-0118-DRPP-2025 de las ocho horas con dieciocho minutos del siete de agosto de dos mil veinticinco).

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento
de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/egs
C.: Exp. n.º131-2012, partido Nueva Generación
Ref., No.: S: 01066-14915-14917-2025